



DECRETO N° 1070

CHIGUAYANTE, 12 JUN. 2012

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 1.298 de fecha julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Orden de Pedido interno N° 3264, de la DIDECO, que solicita el servicio de reparación de piso en dependencias de DIDECO, Bases administrativas especiales denominada: "REPARACION DE PISO DEPENDENCIAS DIDECO" y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase la adquisición a través del Llamado a propuesta pública que solicita el servicio de reparación de piso en dependencias de DIDECO.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública denominada, "REPARACION DE PISO DEPENDENCIAS DIDECO".
3. Nómbrase Unidad Técnica a la Dirección de Desarrollo Comunitario
4. Nombrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Rodrigo Flores Cisternas, Director (s) de Administración y Finanzas, Paola Peña Valenzuela, Directora de Desarrollo Comunitario; Gabriela Medel Aravena; Jefa de Finanzas (s) y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RODRIGO FLORES CISTERNAS
DIRECTOR (S) ADM. Y FINANZAS

RFC/ERP/GMA/LPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Unidad de Adquisiciones.